



Comisión interadministrativa del Mar Menor

Con fecha 13 de febrero de 2024 y número de boletín oficial de la Región de Murcia 36, se ha publicado la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se acuerda la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de enero de 2024, relativo a la creación de la Comisión Interadministrativa para el Mar Menor como órgano de coordinación y cooperación institucional de las políticas y actuaciones públicas que afecten al Mar Menor, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

La Disposición adicional segunda de dicho Acuerdo establece que la Comisión Interadministrativa para el Mar Menor se constituirá en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de entrada en vigor de dicho Acuerdo.

Por ende, se le convoca a la sesión constitutiva de la Comisión Interadministrativa para el Mar Menor, que tendrá lugar el próximo día 11 de Abril de 2024 a las 11:00 horas, en la **Sala de Juntas de la actual Consejería, en la calle San Cristóbal, 6, Murcia**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los asistentes: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.
2. Constitución de la Comisión Interadministrativa y propuesta de funcionamiento (art 7.3 del Acuerdo de Creación de la Comisión).
3. Plan de Actuación del Gobierno Regional en el Mar Menor 2024. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
4. Avances de ejecución del Marco de Actuaciones Prioritarias para la Recuperación del Mar Menor (MAPMM). Ministerio de Transición Ecológica y reto Demográfico.
5. Creación del Comité Científico previsto en el artículo 8 de la Ley 3/2020, de 27 de julio de recuperación y protección del Mar Menor.
6. Propuestas de Grupos de Trabajo.
7. Ruegos y preguntas.

Sin otro particular y agradeciendo su asistencia, le saluda atentamente,

Víctor Serrano Conesa
Director General del Mar Menor

S.R.C. En la dirección de correo electrónico dgmarmenor@carm.es o en el teléfono 968 36 63 67 antes del día 09 de abril, a las 14:00 horas.

